

# Fiscalía



AÑO 4  
NÚMERO 2  
SANTIAGO DE CHILE  
OCTUBRE DE 2011

## FISCALÍA ENFRENTA CRÍTICA CARGA LABORAL

P.4 a 7

➔ Fiebre del cobre: La estrategia tras el robo de cables

P. 10 y 11

➔ Trata de personas, la esclavitud del siglo XXI

P. 14-15

➔ Las rutas del Fiscalía móvil en Coquimbo

P. 19

• Editorial	1
• Simplificados	2
• A fondo: El día a día de los fiscales con exceso de causas en Chile	4
• Entrevista al Fiscal Nacional: “Se hace imprescindible fortalecer a la Fiscalía”	8
• Robo de Cobre: La maratónica persecución contra los “cupri-trafficantes”	10
• La Polar: La Fiscalía frente a uno de sus casos más complejos	12
• Trata de personas para la explotación laboral	14
• Call Center de la Fiscalía: Abogados se suman como nuevos usuarios	16
• Fiscalía Móvil: nuevo proyecto al servicio de la comunidad	17
• Los desafíos de los Fiscales Metropolitanos Alberto Ayala y Raúl Guzmán	18
• Coordinación en la frontera altiplánica: Más que un simple robo de autos	20
• La nueva “receta médica” ingresa a la Fiscalía	22
• Los positivos efectos del acercamiento con la Comunidad	24
• Alejandro Guillier y el sistema de justicia: “La prensa actúa como los ojos y oídos de la gente”	26
• Fotografías: El Cumbre de Trata de Seres Humanos en imágenes	27
• Desde Adentro: Fiscal Jefe de Quirihue y su pasión por el boxeo	28

**Representante Legal:** Sabas Chahuán Sarrás

**Comité Editorial:** Dirección Ejecutiva Nacional

**Edición Periodística:** Boris Bezama Núñez, Claudia Lefever Mansilla

**Periodistas:** Felipe Gianoni Jorquera, Leslie Trollund Arellano, Carla Gallegos Moraga.

**Colaboración:** Raúl Mora Donoso, Jorge Suez Muñoz, Enrique Peña Vidal, Marta Zúñiga Gatica.

**Diseño y Diagramación:** Alfonso Gálvez Caroca

**Impresión:** Gráfica Escorpio

---

Publicación realizada por la Unidad de Comunicaciones de la Fiscalía Nacional

comunicaciones@minpublico.cl

General Mackenna 1369, Piso 3, Santiago

# Mejorando la eficacia de la persecución penal. Manteniendo la mística

**A**cabamos de terminar un exhaustivo trabajo, coordinado por la Fiscalía Nacional, la Fundación Paz Ciudadana, expertos y Fiscales Regionales, que dieron cuenta de un estudio de distribución adicional de dotación por productividad y mejoramiento de la gestión del Ministerio Público.

El esfuerzo desplegado en este documento prospectivo nos permitirá alcanzar una nueva etapa como organismo permanente y fundamental para el sistema de justicia penal en el país, y valida la necesidad de mayores recursos solicitados en el Plan de Fortalecimiento Institucional.

Este análisis se centró en la dotación requerida por los proyectos de Ajuste de Criminalidad Compleja y Menos Compleja (TCMC), y Unidades de Análisis y Focos Delictivos, que permitirán focalizar

el trabajo realizado en el análisis e investigación de los delitos contra la propiedad y de mayor connotación pública, lo que representa aproximadamente el 80% de las denuncias que debe tramitar el ente persecutor. Así, podremos avanzar en la identificación de los agresores y disponer de pruebas para procurar su sanción, disminuyendo las altas tasas de victimización que se exhiben en la ciudadanía.

Además, pretendemos aumentar de 30% a 75% la cobertura en la atención de usuarios, Call y Contact Center, fortaleciendo nuestra relación con las víctimas y testigos más vulnerables, como son las mujeres y los niños, y garantizando Orientación, Protección y Apoyo.

Con la entrega de este nuevo informe, la Fiscalía de Chile cumple con su compromiso público de transparentar la dotación adicional que por regiones requerimos, con el fin de que el Ejecutivo envíe durante el mes de octubre de 2011 el proyecto para fortalecer a la institución y así asegurar la mantención de los estándares de eficiencia en la persecución penal exhibidos por la Fiscalía, desde el comienzo de la Reforma Procesal Penal y, en especial, en los últimos años.

Pero, todos los logros de nuestra institución, de los cuales los múltiples estudios no pueden dar cabal cuenta, no habrían sido posibles, como he dicho tantas veces, sin el diario sacrificio de funcionarios y fiscales, con una dedicación y mística encomiables. Al Ministerio Público se llega no sólo por una remuneración,

sino por vocación de servicio público. Lo he visto y percibido en el ambiente a lo largo del país. Sea en Putre, Alto Hospicio, Calama, Vicuña, Valparaíso, el Centro de Justicia, Puente Alto, Talagante, San Fernando, Talca, Yumbel, Victoria, Río Bueno, Puerto Montt, Puerto Cisnes o Puerto Natales, y en cada lugar donde estamos presentes, todos y cada uno de los que integran la Fiscalía lo demuestran cada día. A todos ellos, en este nuevo aniversario vaya mi reconocimiento expreso. Son la fuerza de la institución, son el motor y el motivo de la decisión con que cada jornada enfrentamos los problemas e incomprensiones, pero también los que permiten que todo logro, todo éxito tenga un mejor sabor. En esta nueva entrega de nuestra revista, que quede ese testimonio.



**Sabas Chahuán Sarrás**  
Fiscal Nacional

## FISCALÍA DE FLAGRANCIA EN ZONA CENTRO NORTE

Desde octubre comenzó a funcionar la nueva Fiscalía de Flagrancia de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, a cargo del fiscal Ricardo Peña Figuetthi, quien ingresó al Ministerio Público hace siete años a la Fiscalía Local de Santiago. Dice contar con un “grupo humano de excelencia” para este nuevo desafío y señala que éste debe ser entendido como una forma de descomprimir las fiscalías locales, focalizando en ellas la capacidad de realizar investigaciones de largo aliento. Ricardo Peña estudió Derecho en la Universidad de La República, ha cursado distintos posgrados en Derecho Penal y Procesal Penal además de ser durante un año y medio Defensor Penal Público.



## FISCALÍA DE CHILE EN EL CUARTO ENCUENTRO MUNDIAL DE MINISTERIOS PÚBLICOS EN COREA DEL SUR

Una destacada participación tuvo la delegación chilena en el “World Summit Of Prosecutors General, attorneys general and chief prosecutors”, Cuarto Encuentro Mundial de Ministerios Públicos, encabezada por el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán; y el Director Ejecutivo Nacional, Pedro Bueno. El evento se desarrolló en julio en Seúl Corea del Sur y convocó a más de 400 autoridades y representantes de 120 países. El Fiscal Nacional de Chile fue designado para presidir el Grupo Regional para las Américas como reconocimiento a la destacada gestión internacional del Ministerio Público; al rol cumplido por la fiscalía chilena como Secretaria General Permanente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP); y como Coordinadores del Grupo Especializado contra el Crimen Organizado del MERCOSUR. La Cumbre Mundial de Fiscales se dividió en cuatro mesas, compuestas por América, Asia-Pacífico, Europa y África.





## FISCALÍA DE TARAPACÁ DESINSTALA ARTEFACTOS DE USURPACIÓN DE AGUAS DE COSAYACH

La Fiscalía Regional de Tarapacá logró un importante avance contra los delitos de usurpación de aguas, luego que allanara y desactivara dispositivos instalados para extraer el vital elemento de forma ilegal, en las plantas Negreiros y Cala Cala, ubicadas en las comunas de Huara y Pozo Almonte, respectivamente y que pertenecen a la minera Cosayach, propiedad del empresario Francisco Javier Errázuriz. La diligencia se enmarca en una investigación desarrollada desde 2010 y en cuyo contexto fueron formalizados Carlos Contreras y Alejandro Puelles de la minera como autores del delito de extracción ilegal de aguas.



## FALLO INÉDITO EN JUSTICIA CHILENA: UCIEX LOGRA TRANSFERENCIA DE US\$300 MIL DESDE SUIZA

Tres años duraron los procedimientos que realizó la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX) de la Fiscalía Nacional para que finalmente se lograra el traspaso de \$300 mil dólares desde el banco suizo UBS SA a la Fiscalía de Chile. Las gestiones se realizaron luego de que en 2008 la Fiscalía investigara la denuncia por estafas y defraudaciones relativas al ex gerente de Compañía de Fósforos, Cristian Lizama Chacon. Desde la unidad explican que no existen precedentes anteriores en los que la justicia chilena haya solicitado a autoridades de otros países el congelamiento de fondos que están en el extranjero, que éstos hayan aceptado la solicitud y que finalmente se hayan transferido los montos defraudados para lograr reparar a las víctimas.

## PARA NOVIEMBRE TIENE FECHA EL “MANUAL SOBRE INVESTIGACIÓN PARA CASOS DE FEMICIDIO EN CHILE”

Para profesionales que investigan el delito de femicidio, tanto desde una perspectiva jurídica y psicosocial, está orientado el “Manual sobre Investigación Para Casos De Femicidio En Chile”: Su objetivo es fortalecer la investigación criminal en este tipo de casos y para la profundización de los conocimientos de este tipo de profesionales. La idea nace a partir de un convenio entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Fiscalía de Chile, que decidieron realizar una adaptación del manual de ese país a la realidad jurídica nacional sobre el femicidio.



Sobre carga laboral en la Fiscalía

# EL DÍA A DÍA DE LOS FISCALES CON EXCESO DE CAUSAS EN CHILE

» Los fiscales de Quintero, San Carlos y Ancud lideran el ranking de número de causas por fiscal, llegando a triplicar el promedio de 2.000 casos por persecutor que tiene nuestro país. Con estas cifras, la Fiscalía de Chile se instala con la mayor carga de trabajo en toda Latinoamérica.

» Un informe internacional elaborado por el Centro de Estudios de la Justicia de las Américas, CEJA, reveló la carga laboral de los fiscales latinoamericanos. México presenta un volumen cercano a las 700 causas por fiscal, Argentina 670 casos por persecutor y muy por debajo Costa Rica, con sólo 419. Una realidad que está muy lejos del contexto nacional, que en promedio tiene a cada fiscal chileno con más de 2.000 causas anuales.

» Revista Fiscalía indagó, con los tres fiscales que lideran el ranking institucional, cómo es su vida en medio de esas miles de carpetas de casos, que rebotan sus escritorios y que mantienen en un estado crítico la labor de persecución penal.



## “Funcionamos gracias al sacrificio personal de fiscales y funcionarios”

**LA JORNADA DIARIA DE** Mauricio Dunner Torres, el fiscal con más causas vigentes en Chile (y también en Latinoamérica), no parte en la Fiscalía o en el Tribunal con las diligencias o audiencias, sino con la entrega de sus hijos en el colegio. Como muchos otros fiscales y funcionarios, tiene los mismos compromisos y obligaciones familiares o domésticas que cualquier persona del país.

Igual que todos los fiscales, se reúne periódicamente con Carabineros, con la PDI, con peritos, envía y contesta decenas de correos electrónicos, literalmente buceando en un mar de carpetas mientras prepara sus juicios y ordena diligencias, incluso mientras va camino al tribunal. Ello, sin mencionar que, de vez en cuando, también tiene reuniones con grupos sociales para recoger sus inquietudes y para transmitirles lo que es y hace la Fiscalía en la sociedad.

¿Cómo lo hace si, además, es el único fiscal para un territorio de 148 kilómetros cuadrados y más de 21 mil habitantes, y con un ingreso promedio de 15 causas diarias? “Con bastante sacrificio y trabajando al límite, y con mucho cariño por el trabajo que uno realiza. Yo me levanto feliz a trabajar en la Fiscalía todos los días, y afortunadamente tengo una familia que entiende y conoce mi trabajo, y eso es algo que en mi caso



**Mauricio Dunner**  
Fiscal Jefe de Quintero

**5.600**  
causas al año

me facilita mucho la tarea”, dice.

Cuando partió la Reforma Procesal Penal en la Quinta Región (2003), La Fiscalía Local de Quintero registraba un ingreso de 2.500 causas al año. El 2010 terminó con poco más de 4 mil 700 ingresos y la proyección para el 2011 era superior a los 5 mil, pero se quedó corta: Ya en agosto superó los 4 mil ingresos, los que amenazaban con llegar a los 6 mil en diciembre. ¿Qué significa eso? ¡Un 450 % de recarga en comparación a lo que debería tener cualquier fiscal en Chile (1.300), y con la misma dotación de funcionarios de apoyo que en los últimos ocho años!

“Así, imposible no estar saturado”, han dicho los medios de comunicación, recogiendo y transmitiendo a la comunidad el grave problema

de falta de dotación que enfrenta la Fiscalía. “Lo importante es que la gente sepa que el sistema está funcionando por el trabajo y sacrificio muchas veces personal de fiscales y funcionarios. Sin el apoyo de estos, en la Fiscalía de Quintero sería imposible responder a los requerimientos”, asegura.

Los robos no violentos (1.134) constituyeron la cuarta parte del ingreso del año pasado en Quintero, seguido por los delitos de lesiones (641) y de amenazas y otros ilícitos similares (598). Para este año, la tendencia es la misma, y se agregan homicidios, casos de drogas y otros ilícitos que obligan al fiscal Dunner a tener el celular con insomnio, y a su familia muchas veces lamentando su ausencia en celebraciones e importantes momentos familiares.

Todos los días desayuna, pero no siempre almuerza, precisamente para no acortar mucho más su tiempo en el hogar. De hecho, ni siquiera puede darse el lujo de enfermarse, ya que a su regreso lo esperarían fielmente todas las carpetas que lo vieran partir con licencia médica.

¿Cuál es su terapia ante tanto trabajo? Distraerse un rato con alguna de las veinte motos de colección que acompañan sus libros de Derecho en su oficina... Así vive su día a día —como lo mo-tejó la prensa— “el fiscal más ocupado de Chile”.

# “Logro sobrellevar esta carga gracias al esfuerzo del equipo de trabajo”

**LA MADRUGADA DEL 8** de septiembre pasado el Fiscal Jefe de San Carlos, Rolando Canahuate Ronda, despertó a eso de las 4 de la madrugada por un llamado de Carabineros que lo alertó del robo de un cajero automático en una estación de servicio del sector Ninquihue. El atraco fue perpetrado por individuos con un alto nivel de preparación, quienes incluso sembraron de “miguelitos” el sector, con el objeto de neutralizar los carros policiales que acudieran al lugar.

Tras el aviso, el Fiscal Canahuate realizó una serie de llamados telefónicos para coordinar el trabajo en el sitio del suceso y las primeras diligencias de investigación. Así transcurrieron las horas y casi sin darse cuenta, comenzó a alternar las instrucciones a Carabineros con las que, a eso de las 7 horas, impartía a sus hijos de cinco y cuatro años de edad, quienes comenzaban su rutina para prepararse y asistir a clases.

Tras dejarlos personalmente, antes de las 8 horas, en el colegio en la comuna de Chillán, recorrió los 25 kilómetros que lo separan de San Carlos para cumplir su extensa jornada laboral, que de seguro lo mantendría en su oficina hasta aproximadamente las 20 horas.

“Durante la semana ese es el único momento en que puedo compartir con mis hijos. Cuando llego en la noche la mayoría de las veces ya están durmiendo”, acota el fiscal Canahuate, quien también es padre de una niña.

Ese día, durante la mañana, el fiscal se constituyó en la estación de servicio afectada por el robo, donde se entrevistó con los funcionarios de Carabineros a cargo de las pesquisas. Al llegar a su oficina se reunió con los abogados asistentes Claudia Zárate y Cristián Vega, y el administrador Víctor Troncoso, tras lo cual revisa y responde los correos más urgentes y coordina la agenda de audiencias del día.

“En promedio, tenemos cerca de 15 audiencias diarias, entre las programadas y controles de detención. Esta carga de trabajo se debe alternar con la revisión de carpetas, la toma de declaraciones a víctimas y testigos, la preparación de juicios orales y la presentación de acusaciones, entre tantas otras obligaciones, por lo cual resulta fundamental la organización



**Rolando Canahuate**  
Fiscal Jefe de San Carlos

**4.200**  
causas al año

y apoyo que entregan tanto los abogados asistentes, quienes asumen una importante carga de trabajo, como el resto de los funcionarios de la Fiscalía”, precisa.

Lo más probables es que este año la Fiscalía de San Carlos supere las 4 mil causas de ingreso, la mayoría de ellas relacionadas con delitos contra la propiedad, amenazas y VIF, entre otros ilícitos. Esta carga, que ya ha obligado a desarrollar 22 juicios orales en lo que va del 2011, es enfrentada por un grupo de ocho funcionarios, que incluye al Fiscal Jefe, los dos abogados asistentes, el administrador y los funcionarios Paola Rodríguez, Angélica Cifuentes, Mauricio López y Francisco Suárez.

“El ingreso de causas sólo es posible de

sobrellevar gracias al esfuerzo del equipo de trabajo”, agrega Canahuate, al tiempo que se desplaza hasta el Juzgado de Garantía Local para revisar algunas audiencias. El tiempo que resta de la mañana lo emplea para analizar el estado de tramitación de causas con los abogados asistentes.

El almuerzo es breve a las 14:30 horas. Para la tarde tiene fijada la preparación de una víctima y dos policías para un juicio oral por un caso de violación y abuso sexual, previa coordinación con la Uravit. En el resto de la jornada recibió llamados de Carabineros al teléfono del turno, dando cuenta de una pelea en un liceo local, que terminó con cinco menores detenidos, y otras situaciones de menor connotación, junto con la instrucción de diligencias por el caso del robo del cajero.

Sin darse cuenta, entre las instrucciones por teléfono, correos electrónicos, audiencias, toma de declaraciones y reuniones con las policías y su equipo de trabajo, llegan las 20:30 horas. El Fiscal Canahuate se retira tras la dura jornada y emprende el viaje rumbo a su casa. Sus hijos, lo más seguro, ya están durmiendo, esperando que llegue la mañana para ir al colegio y así disfrutar del único momento en que pueden ver a su padre.

# “Hemos respondido pero no sé a qué costo y por cuánto tiempo”

**LA LLUVIA CAE SUAVEMENTE** sobre Ancud, en la entrada norte de Chiloé, cuando el fiscal Jaime Sáez Leal recibe una llamada en el teléfono del turno. Carabineros le informa de un caso de lesiones en un contexto de violencia intrafamiliar. Rápidamente da las primeras instrucciones y comienza así el ciclo de una nueva causa a investigar. Durante 2010, la Fiscalía Local de Ancud tuvo un ingreso de 4.029 casos, lo que ha catapultado al fiscal Sáez como el tercero con mayor sobrecarga a nivel nacional.

El territorio en el cual presta servicios el fiscal Sáez abarca a las comunas costeras de Ancud y Quemchi. “Es una jurisdicción que comprende varias islas, donde está el archipiélago de las islas Chauques. Se trata mayoritariamente de población rural. La mayor parte de los delitos son contra la libertad sexual, violencia intrafamiliar, lesiones y delitos contra la propiedad”, relata mientras revisa las carpetas que irán a audiencia.

Hoy le corresponde tomar audiencias en el Juzgado de Garantía ancuditano, lo cual le tomará buena parte de la mañana. VIF, RPA, acuerdos reparatorios y hasta un juicio en procedimiento simplificado figuran en la agenda de la mañana. En caso de tener juicio oral debe desplazarse a la ciudad de Castro, con los costos



**Jaime Sáez**  
Fiscal jefe de Ancud

**4.000**  
causas al año

que esto implica para una Fiscalía Local que tiene, en total, nueve funcionarios.

De regreso a la Fiscalía le esperan las carpetas y los dos abogados ayudantes ya han adelantado el trabajo de aquellas que requieren de alguna decisión inmediata, ya sea solicitar una orden del tribunal, tomar una declaración urgente o dar instrucciones a las policías. “Indudablemente genera una presión dar cumplimiento a los requerimientos que nos plantea la comunidad. Pero también me doy cuenta que esto involucra un gran compromiso del equipo de trabajo”, explica.

Mientras los abogados ayudantes toman declaraciones y atienden principalmente a víctimas

que vienen a consultar por sus causas, Jaime Sáez se comienza a preparar para una diligencia que desarrollará más tarde con la SIP de Carabineros. El viento sopla potente en el fuerte en el Fuerte San Antonio, y el fiscal no pierde tiempo y aprovecha de impartir instrucciones sobre otras causas. El teléfono del turno vuelve a sonar. Esta vez una llamada de Quemchi, donde le dan cuenta de un procedimiento.

¿Cómo un fiscal y ocho funcionarios pueden gestionar más de 4.000 causas anuales? La respuesta está en la gestión. En febrero de este año “se hizo una reestructuración de las funciones que desempeña cada funcionario de la Fiscalía, lo que permitió ordenar el trabajo diario. Eso ha permitido que podamos cumplir con todas las metas”, responde el fiscal Sáez.

Esta reestructuración y el entusiasmo de los funcionarios ha sido fundamental para que, pese al aumento de causas, no haya aminorado la función de esta Fiscalía Local. Y el fiscal lo confirma: “Hemos podido comportarnos a la altura de la situación y responder, pero no sé a qué costo y por cuánto tiempo vamos a seguir en ese ritmo. Es que la mística y el compromiso están presentes y hasta este momento se ha podido cumplir a cabalidad con el objetivo”.



# Fiscal Nacional

## “Quien no entienda que fortalecer a la Fiscalía no es un tema-país está equivocado”

Sus visitas al Congreso en Valparaíso en las últimas semanas marcaron la agenda del Fiscal Nacional. En reuniones con cada una de las bancadas, Sabas Chahuán despejó dudas de los diputados sobre el funcionamiento de la Fiscalía, pero también tuvo la oportunidad de explicarles los alcances del Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público. Exposiciones que se tradujeron posteriormente en un Principio de Acuerdo votado por la Cámara Baja en el que ésta pide al Poder Ejecutivo revisar la situación de la falta de dotación de fiscales y personal de apoyo de la Fiscalía de Chile. Sobre este tema y la desprotección en que queda la ciudadanía sin fiscales y funcionarios suficientes para ejercer la persecución penal, conversó Revista Fiscalía con un ajetreado Fiscal Nacional, quien asegura que “jamás dejaremos de ejercer nuestras labores pese a la sobrecarga laboral”.

**-¿Por qué es indispensable que el Plan de Fortalecimiento sea enviado al Congreso este año para su tramitación?**

-El nivel de eficiencia que exhibe nuestra institución, reconocida en toda Iberoamérica, se ha mantenido gracias al sacrificio diario de funcionarios y fiscales. Pero para sostenerlo y no bajar el rendimiento es urgente el ajuste de dotación solicitado. De lo contrario, la eficiencia podría verse afectada, tal como lo indica el último Boletín Estadístico de la Fiscalía Nacional en el que se advierte que los delitos y, en especial, aquellos contra la propiedad (robos, robos no violentos, hurtos y otros) suben en 8% respecto al año anterior. Por esta razón es de vital importancia para reducir los altos índices de victimización de la ciudadanía, inyectar más recursos al sistema de manera armónica, y en especial al Ministerio Público, para así enfrentar de manera mancomunada los esfuerzos que permitan combatir eficientemente la delincuencia en el país.

**-Usted ha insistido en que la Fiscalía está al borde del colapso. ¿Se han hecho los ajustes necesarios durante estos 11 años desde que se inició la Reforma Procesal Penal?**

-Hay que recordar que la Reforma fue implementada en forma escalonada en el país, lo que



**El Estudio de Distribución de Dotación, Productividad y Mejoramiento de la Gestión de la Fiscalía de Chile da cuenta de las Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Sur y Centro Norte que requieren más recursos con urgencia para situarse en un estándar adecuado a las exigencias del sistema. Eso no implica que no se destinen recursos a todas las Fiscalías del país”.**

### Proyectos del Plan de Fortalecimiento

El Plan de Fortalecimiento tiene proyectos concretos y a cada uno se le asigna dotación y mecanismos de evaluación: Están las Unidades de Análisis Criminal y persecución penal focalizada contra mercados delictivos en cada región; Mejora de la atención a víctimas y usuarios –incluyendo un centro de llamadas y de contacto telefónico–; Proyecto de control del cumplimiento de las condiciones que se fijan a imputados cuando se les suspende el procedimiento, que aprueba el juez; Ajuste en tramitación según complejidad; y “Fiscalía Supraterritorial contra Criminalidad Altamente Compleja” (lavado de activos, crimen organizado, gran corrupción, etc.)

permitió especialmente a las últimas regiones en sumarse, sacar lecciones de aquellas que ya habían partido. Y durante estos años en que he estado al mando de esta institución se han registrado una serie de ajustes con los que hemos buscado mantener los estándares en persecución penal. El Estudio de Distribución de Dotación, Productividad y Mejoramiento de la Gestión de la Fiscalía

de Chile, entregado el 5 de octubre, además da cuenta de aquellas Regiones, como son Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Sur y a la Centro Norte que requieren mayores recursos para situarse en un estándar adecuado a las exigencias del sistema. Eso no implica, en absoluto, que no se destinen recursos a todas las Fiscalías del país. Y en la medida que contemos con los recursos y personal necesarios podremos responder a lo que espera la ciudadanía en materia de un combate eficaz y eficiente a la delincuencia.

**-¿Qué ocurre con aquellas Fiscalías que no han mostrado buenos índices a pesar de contar con el personal necesario?**

-En esos casos se llevarán a cabo las reformas de gestión que sean necesarias, porque, tal como lo establece nuestro Plan Estratégico, somos una institución moderna, reconocida por la eficacia y la eficiencia con que ejerce la persecución penal pública y la atención a víctimas y testigos. Y por ende, es de nuestro sumo interés generar una mayor productividad. En eso estamos todos comprometidos.

**-En el Plan del Gobierno Chile Seguro, fue incorporada la creación de la Fiscalía de Alta Complejidad y ya en el mensaje del Presidente Piñera de mayo de 2010 se anunciaba que dicha instancia supraterritorial se haría realidad. Sin embargo, en el presupuesto 2012 no se da cuenta de ésta.**

-Entendemos que esa es una materia en que el Ejecutivo ha trabajado, incluida en el Plan de Fortalecimiento. Es importante señalar, como lo

**MAYOR PRODUCTIVIDAD.**  
"En eso estamos todos comprometidos en la Fiscalía de Chile", asegura Sabas Chahuán.

ha demostrado la experiencia cotidiana, que existen casos altamente complejos que requieren un trabajo específico y con un enfoque multidisciplinario, lo que hoy sólo se cubre con una excesiva recarga de equipos de fiscales y funcionarios destinados a ello, pero que, por eso mismo, despotencian la tramitación habitual. En todo caso, la idea es mayor eficiencia no mayor burocratización.

Sigo confiando en el interés expresamente manifestado no sólo por el ministro de Justicia, sino también por S.E. el Presidente Sebastián Piñera.

**-¿En el último Consejo General de Fiscales se analizó qué hacer en términos de modificar las prioridades de persecución penal si los recursos que se están pidiendo no son entregados?**

-Efectivamente ese es un tema que se tocó en el Consejo, pero no fue zanjado y se resolvió que en el último Consejo que tendrá lugar en diciembre, deberá volver a abordarse. En todo caso, jamás dejaremos de ejercer nuestras labores. Por lo demás debemos esperar hasta el 30 de noviembre, fecha límite en que debe estar despachada la Ley de Presupuesto 2012.

**-¿Por qué advierte que la única persecución penal efectiva en una Democracia es la que hace una Fiscalía robusta? ¿Ello es posible solo con aumentar las dotaciones de las policías?**

-Lo he dicho en reiteradas ocasiones: una parte fundamental de la justicia es la Fiscalía de Chile. ¿Es necesario que haya más policías? Por supuesto, pero ¿quién va a llevar a tribunales a los delincuentes para perseguir las responsabilidades penales? Sin fiscales y funcionarios suficientes, es el país el que queda menos protegido ante los delitos, no es el Ministerio Público. Quien no entienda que este es un tema-país está realmente equivocado.

**-Hace algunas semanas se votó a favor un proyecto de acuerdo que pide al Ejecutivo aumentar la dotación del MP. ¿Cuál es la lectura que hace de ese apoyo?**

-Entiendo que fueron 65 votos a favor de los diputados y solo uno en contra, lo que se condice con las reuniones en las que expliqué a los parlamentarios los objetivos del Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público. Las distintas bancadas fueron bastante receptivas con nuestros proyectos e innovaciones.

**-¿Es efectivo que el Plan de Fortalecimiento sólo se apoya en un informe del BID?**

-No es efectivo que el Plan de Fortalecimiento sólo se apoye en el informe del BID, sino en 8 estudios anteriores sobre distribución y carga de trabajo del MP, todos en conocimiento del Ejecutivo (UCV de 1997, 3 de Paz Ciudadana -1997 y 2005-, UCH 2001, CEAL-UCV -2007 y Reportes de CEJA-OEA -2006-07). Además, el Ejecutivo cuenta con más de 500 páginas de cifras actualizadas, desglosadas por Fiscalías, con información que se nos solicitó. Ellos tienen todos los antecedentes y, por tanto, están en condiciones de lanzar el proyecto de ley para fortalecer el Ministerio Público en el momento que estimen conveniente. **RF**

“

**EL Ejecutivo tiene todos los antecedentes y, por tanto, está en condiciones de lanzar el proyecto de ley para fortalecer el Ministerio Público en el momento que estime conveniente”.**

La Fiebre del Cobre

# La maratónica persecución contra los "cupri-trafficantes"

**E**l robo del cobre es una realidad que afecta a diferentes países. La premisa es sencilla: donde hay cobre, hay dinero rápido; un cajero automático colgando del tendido.

Sólo en 2010, se registraron 10.000 horas de retraso por la falta de cables en los trenes de alta velocidad que conectan Europa. En Chile, el conglomerado eléctrico perdió más de 8 mil millones de pesos desde 2006 a la fecha, por el robo de 1.134 toneladas.

El análisis global concluye que el delito se complejizó. Desde 2007 a la fecha aumentó a 3.444 denuncias, cuyas víctimas ya no sólo son el patrimonio de grandes empresas, sino el propio Estado y, lo que es peor, sus ciudadanos.

## EL FENÓMENO

La fiebre del cobre estalló en Chile al mismo tiempo que aumentó el valor del metal. Desde entonces su incidencia ha sido fluctuante, evolutiva y cíclica.

“Entre 2004 y 2005 los robos de cobre se intensificaron. En 2006 se vuelven casi intratables en todo el país, por lo que en 2007, el entonces Fiscal Nacional, Guillermo Piedrabuena, designó al fiscal Sabas Chahuán para que investigue en forma exclusiva”, cuenta el fiscal de la zona metropolitana Occidente, Tufit Bufadel. Asimismo, se designó a la Unidad Especializada de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (ULDDECO) de la Fiscalía Nacional para que realizara un análisis criminalístico del asunto.

La estrategia de persecución fue ir más allá del caso a caso, ya que sacar a un cortador o a un chatarrero de circulación, sólo generaría la articulación de otros nuevos. “Se tenía que ir a la llave que permitía el flujo: Dónde va el cobre, quién gana y qué medios. Aduana nos informó sobre las exportaciones de chatarra, las que concluían que éstas habían aumentando casi en el mismo porcentaje que los robos, con precios muy por encima del valor inicial”, explicó Bufadel.

Se coordinó que Aduanas revisara los cargamentos de cobre destinados al extranjero para



“CASO COBRE”. Fiscal Tufit Bufadel dirige procedimiento que cambia el rumbo de la investigación por robo de cobre en Chile.

## 5 ETAPAS DEL DELITO

1. Sustracción
2. Acopio
3. Primera venta (compra de pequeñas cantidades de cobre robado)
4. Segunda venta (el cobre es vendido a empresas dedicadas a reciclar metales)
5. Exportación.

» El período 2004 – 2005 marcó la metamorfosis del cobre en el nuevo oro de la arena delictiva en Chile. El delirio por unos cuantos kilos, las pérdidas millonarias y las denuncias de las empresas se volvieron imparables. El asesinato de dos policías restó los límites a los cuatrereros del cableado. La Fiscalía debía ir más lejos.

constatar que lo que fuera declarado por los exportadores como chatarra, lo fuese realmente. Sin embargo, se detectó que los containers iban cargados con cables de cobre de diversas empresas, los que fueron reconocidos por sus peritos técnicos.

Para profundizar en el análisis, la Fiscalía Nacional solicitó información al Servicio de

Impuestos Internos (SII) sobre los comercializadores; a la autoridad sanitaria para conocer quiénes contaban con permisos de almacenamiento en bodegas; a los municipios respecto de los titulares de patentes de chatarrería; y a la PDI, ya que sus agentes del departamento de Asesoría Técnica (ASETEC), timbraban los libros de actas de procedencia donde se registra el



origen de los productos vendidos por la compra venta de metales. La arremetida penal permitió que el delito disminuyera en casi un 90%.

Sin embargo, en 2010 surgió un nuevo pick, esta vez a manos de organizaciones estructuradas, con roles definidos, que perseguían fines mayores.

### EL FACTOR TRIBUTARIO

En marzo de 2011, el asesinato de dos policías de la PDI evidenció que el delito había evolucionado. Una mafia organizada similar al narcotráfico estaba detrás, con amplias ganancias y poderío. “La novedad es que el cobre ya no era el negocio en sí mismo, sino los impuestos. Si bien la venta del metal genera ganancias, las de mayor envergadura son generadas por el IVA (19% del total de la compra) que se le cobra al fisco mediante el uso de facturas fraudulentas. Al exportar se genera otro impuesto, el IVA exportador, del que también se apropian”, explicó Bufadel.

Las facturas dan cuenta de proveedores o ‘palos blancos’ que prestan o arriendan sus datos para iniciar actividades o terceros que nada tienen que ver, como personas fallecidas, menores de edad o ‘empresarios’ capaces de facturar millones de pesos, pero que en realidad se dedican a cuidar autos.

“Incorporar la perspectiva tributaria permite a la Fiscalía optar a penas mucho mayores, además de acceder a medidas de investigación intrusivas, como las escuchas”, dijo la fiscal Yasne Pastén.

Según el experto de la ULDDECO, Alejandro Moreira, las ganancias que se obtienen por impuestos son solapadas mediante el mecanismo de la ‘venta en negro’, que permite falsear la cantidad del material transado y sus valores. “Lo que compro es robado, por tanto, lo que pago por ese producto está muy por debajo de su precio de mercado. Sin embargo, en la factura declaro su valor original, para no despertar sospechas. Cuando lo revendo, las ganancias que obtengo, en el papel parecen ser mínimas, pero la realidad es otra”, explicó Moreira.

Por impuestos fraudulentamente obtenidos mediante el negocio del cobre, desde 2007 a la fecha, el Estado perdió más de 20 mil millones de pesos, lo que podría utilizarse para financiar la construcción de 14 colegios, 2.857 radiopatrullas y 1.428 Retenes Móviles.

### CONSECUENCIAS EN LA COMUNIDAD

Las empresas perjudicadas han optado por tomar sus propias medidas preventivas, diseñando campañas para crear conciencia o la contra-

# \$ 20 MIL MILLONES

Pérdidas para el Estado desde 2007 a la fecha por impuestos fraudulentamente obtenidos equivalentes a la construcción de 14 colegios.

tación de cuadrillas de vigilancia.

“Las principales consecuencia es la interrupción del servicio, sobre todo en las zonas rurales, donde las conexiones son menos robustas y donde es mucho más difícil reponer los suministros. Así, una localidad se queda por horas sin cajeros automáticos, sin energía para los frigoríficos. Los ladrones de cobre han convertido estos actos en un estilo de vida, si necesitan pagar algo, la solución está colgada de los postes”, explicó Mauricio Dinamarca, Subgerente de Operaciones de Transnet – Grupo CGE.

### PREVENCIÓN Y ACCIÓN

Por ley la Fiscalía no puede investigar de oficio los delitos tributarios ni aduaneros, obligando que el SII y Aduana interpongan una querrela.

“El trabajo coordinado con los organismos que poseen facultades fiscalizadoras sin necesidad de contar con órdenes judiciales, es clave para mantener un combate eficaz contra las mafias del cobre. No es necesario un cambio en la ley, pero sí el compromiso de las instituciones fiscalizadoras ya que la forma más eficaz de combatir el delito es la prevención”, explicó Moreira.

Conforme al Plan Estratégico del actual Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, la Fiscalía Nacional desarrolló un plan de trabajo que busca aunar criterios en todo el país, denominado Plan Chatarra y que comenzó a aplicarse el 18 de mayo pasado.

“Se nombró un fiscal coordinador por región que reporta de forma permanente a la Fiscalía Nacional, desde ese minuto ha bajado considerablemente la incidencia, ya que el cambio de enfoque aplicado dio sus frutos”, sostuvo el fiscal Sergio Moya, de la Región de O’Higgins.

Estos fiscales concentran la información sobre investigaciones en su región y los comparan con el país, y es además un punto de contacto con el SII, Aduanas y policías.

Una vez aplicado este plan, la ULDDECO construirá un manual de Buenas Prácticas que recoja las mejores experiencias y resultados. **RF**

## Caso La Polar

# La Fiscalía frente a uno de sus casos más complejos

» Como una investigación única en su tipo han calificado desde la Fiscalía a uno de los casos más polémicos de este año y que afectó oficialmente a más de 500.000 personas. El volumen de información y el alto número de querellantes ha hecho maximizar los esfuerzos del Ministerio Público en descubrir a sus responsables. Lo concreto a la fecha es que la premura en las diligencias permite tener confianza en el desarrollo de esta

**E**l Caso La Polar, la multitienda acusada de repactar deudas de sus clientes unilateralmente y que habría perjudicado a más de 500.000 personas, a la fecha es uno de los hechos más complejos de investigar por la Fiscalía de Chile en sus diez años de funcionamiento.

Muestra de ello es el extremo hermetismo con que la Fiscalía ha manejado el caso. Y no puede ser de otra manera ante las cifras que lo orbitan. Más de 200 querellas, una sala completa con archivadores y un gran volumen de información digital sólo manejado por su rostro más visible: José Morales, fiscal jefe de la Fiscalía de Alta Complejidad de la zona Metropolitana Centro Norte.

Dentro de la Fiscalía lo catalogan con nota 9 (en escala de 1 a 10) en cuanto a su complejidad y argumentan que sus dificultades están centradas por lo entrapado del caso, pero también por la gran cantidad de información disponible. Esto último ha sido el principal desafío de la Fiscalía: la coordinación entre al menos 30 personas, tanto de la fiscalía ubicada en el Centro de Justicia, como el apoyo llegado desde la Fiscalía Nacional.

Pero, ¿cómo se investiga un caso de esta naturaleza?

Morales cree que la investigación “es una tarea difícil, pero posible”, sobretudo en recrear cada una de las situaciones que ocurrieron al interior de La Polar y que son materia de investigación. “En este tipo de casos, como son acciones separadas en el tiempo, sus excusas apuntan a que desconocían las malas prácticas o no conocían sus implicancias en ba-

## ¿QUÉ DICE LA LEY DE MERCADO DE VALORES?

La Ley n° 18.045 sobre Mercado de Valores regula “las ofertas públicas de valores y sus respectivos mercados e intermediarios”, según señala su artículo 1. En su título XI se establecen las sanciones a quienes las infrinjan:

### ARTÍCULO 59

Sufrirán las penas de presidio menor en su grado medio a presidio mayor en su grado mínimo:

**Los que maliciosamente proporcionaren antecedentes falsos o certificaren hechos falsos a la Superintendencia, a una bolsa de valores o al público en general, para los efectos de lo dispuesto en esta ley.**

lances o estados de resultados. Lo interesante es que la ley distingue distintas maneras de investigar, como por ejemplo, análisis de correos electrónicos o revisión de cuentas bancarias,” que permite a la fiscalía colocar en perspectiva y en su debido contexto las conductas de los imputados”, agrega Morales.

¿Es posible creer que decisiones de tal impacto puedan ser olvidadas por sus protagonistas? El fiscal cree que situaciones en extremo específicas—como fecha de reuniones, conversaciones de pasillos o los contenidos de

algunos correos electrónicos- pueden no estar en las declaraciones de aquellos que han sido citados por la Fiscalía. “Lo importante es establecer si el directorio pudo, o no, desconocer ciertas actividades de la empresa que ahora son analizadas como potencialmente ilícitas. Hay que pensar que los directores son gente muy preparada y de alta calificación profesional. Si alguien pretende engañarlos, el estándar para ello es alto. Pero hay que situarlo en el contexto del gobierno corporativo, en que las decisiones del día a día radican mayormente en las gerencias y las personas que de ellos dependen, lo que no debe inhibir una actuación proactiva de los directores para impedir que se cometan fraudes o conductas ilícitas dentro de las empresas. La propia ley de responsabilidad penal de personas jurídicas debe ser considerada en forma seria por las empresas por las graves sanciones que puede implicar.”

El persecutor habla de una de las claves del caso: la Ley de Mercado de Valores. La normativa fija las reglas a las que se deben someter las actividades en las bolsas de comercio. Esta ley se convertirá en la punta de lanza para establecer responsabilidades de quienes sean imputados.

### MÁS OJOS EN LA INVESTIGACIÓN

Quiénes han estado apoyando las diligencias y conocen a la perfección todos los detalles de la investigación es la Unidad de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional (ULDDECO).

La unidad especializada, dirigida por el abogado Mauricio Fernández, y secundado en este caso por Verónica Rosemblut, jurista



#### TODA LA INFORMACIÓN.

El fiscal José Morales guarda la documentación "en papel en cerca de 30 archivadores en una sala contigua. El resto está en formato digital.

tiempo, nos permitió obtener la información clave. No registramos grandes lagunas", comenta Rosemblut.

#### EL DESAFÍO DE LA FISCALÍA DE ALTA COMPLEJIDAD

Formada a principios de 2011, la Fiscalía de Alta Complejidad de la zona Metropolitana Centro Norte ha tenido que investigar importantes casos. Al de La Polar, se suma lo ocurrido con el conocido "Caso Farmacias" (gerentes y ejecutivos fueron formalizados por adulteración fraudulenta de precios) y el "Caso Kodama" (fiscales realizan indagatorias por eventual fraude al fisco en el pago de indemnizaciones a empresa del mismo nombre).

En el Caso La Polar, el fiscal Morales muestra el espíritu de lo que significa trabajar con delitos complejos. "En esta fiscalía estamos convencidos que nosotros somos los que dirigimos la investigación en forma efectiva. Sabemos que somos nosotros quienes controlamos los flujos de información. Cuando ha habido filtraciones, es porque otras personas han tenido acceso a las carpetas. La Fiscalía de Alta Complejidad cumple un importante rol para los nuevos desafíos del Ministerio Público. Actualmente el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, negocia con el Gobierno la posibilidad de aprobar un plan que fortalezca a la Fiscalía, dotándola de más fiscales y creando nuevas unidades. Entre ellas, se encuentra una nueva fiscalía de alta complejidad, pero de carácter nacional, que concentre los delitos de mayor envergadura. Incluso el Presidente Sebastián Piñera, durante su cuenta pública del 21 de mayo de 2010, comprometió sus esfuerzos para que esta nueva fiscalía pueda operar. **RF**



Mauricio Fernández.



Verónica Rosemblut.

el conocimiento y contactos de ULDDCO con organismos públicos especializados – SERNAC, Servicio de Impuestos Internos y las Superintendencias de Valores y Seguros (SVS), de Bancos (SBIF) y de Pensiones– han permitido realizar diligencias claves y con una alta calidad en la información.

A juicio de Rosemblut, la idea es que haya "más ojos en la investigación", de modo que los fiscales puedan abarcar otros puntos que no hubiera sido posible abordar ante la escasez de fiscales y funcionarios que demanda la institución. Y eso conlleva además estar las 24 horas a disposición de los persecutores. "Los 6 profesionales que hemos dispuesto para la investigación tienen que estar en terreno a la hora que sea", señala Fernández.

A pesar que los resultados se verán posterior a la formalización de cargos y según lo que determinen los tribunales, lo que sí es posible de cuantificar, y que mantiene confianza al interior de la fiscalía, es la premura con la cual se realizaron las diligencias. "Con la colaboración del directorio actual y que hayamos actuado a

dedicada a temas económicos, ha dedicado a lo menos 1/3 del equipo para apoyar las labores que ha solicitado la Fiscalía de Alta Complejidad de la Centro Norte. Según detallan, han colaborado con la redacción de minutas técnicas, contables y de prensa a los fiscales; revisión de análisis y documentación; apoyo en la toma de declaraciones; y la coordinación institucional.

Este último punto es de vital importancia, ya que, a pesar de la envergadura del caso,

» En abril de 2011 se publicó la ley 20.507 que modificó en nuestro código penal el delito de Trata de Personas, ampliando sus formas, medios de comisión y fines de explotación, además de introducir el delito de tráfico ilícito de migrantes. Este nuevo marco legal coincidió con el descubrimiento de un caso que impactó a la opinión pública: 50 paraguayos que trabajaban en condiciones infrahumanas en fundos de la sexta región.



**PROTECCIÓN Y APOYO.** Los 55 ciudadanos paraguayos atendidos por el fiscal Sergio Moya minutos después de su arribo desde Pichilemu.

## Trata de personas para explotación laboral

# La esclavitud del siglo XXI ya tiene castigo en Chile

A poco más de un mes de debutar la nueva ley contra la trata de seres humanos, un oficio del Ministerio Público de Paraguay dirigido a su par chileno denunciaba el traslado ilegal y las malas condiciones laborales a las que fueron sometidos unos 55 ciudadanos paraguayos en un fundo de la región de O'Higgins. Un baño a compartir entre 10 y 15 personas, viviendas sin ningún tipo de calefacción, un restringido consumo de agua caliente y una sola comida al día, eran sólo algunos de sus problemas.

“Tenían un desayuno de café negro y pan solo. También tenían un almuerzo, comida que estaba expuesta en los campos dentro de una olla, la que debían hacer durar hasta la tarde, y eso significa que al terminar la jornada, por las condiciones de sol, esa comida estaba descompuesta y no podían seguir comiéndola”, cuenta el fiscal regional de O'Higgins, Luis Toledo.

A mediados de mayo, tres paraguayos lograron escapar a los pocos días de haber llegado a Chile. Al igual que el resto de sus compatriotas, fueron contactados en su país para hacerles una

irresistible oferta laboral. Ganarían unos trescientos cincuenta mil pesos chilenos, una suma que difícilmente podrían obtener en Paraguay. “Por eso se vinieron en algunos casos familias completas; también padres y madres que dejaron sus hijos pequeños, incluso de meses en su país pues era irresistible la tentación. Si la promesa se hubiese cumplido, no habría nada que decir. Sin embargo, la asimetría, la diferencia entre lo que a ellos se le ofreció con lo que ellos tuvieron acá en concreto fue de tal magnitud que alguno de ellos debió escapar arriesgando su vida o su integridad física”, advierte el jefe de la Fiscalía de la sexta región.

Una vez que lograron regresar a su país, los tres paraguayos comunicaron la situación a la Fiscalía del Paraguay, organismo que inmediatamente puso esos antecedentes en conocimiento a las autoridades chilenas. Desde entonces, lo primero fue asegurar la protección y atención inmediata a las víctimas que aún se encontraban al interior del fundo. En Santiago, la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX) del Ministerio Público encabezó las gestiones para sacarlos del lugar y ayudar a su

retorno. En Rancagua, la Fiscalía Regional movilizó recursos para contener y proteger al grupo de trabajadores extranjeros. Y paralelamente abrió una investigación por presunta trata de seres humanos con fines de explotación laboral y tráfico ilícito de inmigrantes. Ambas figuras legales estaban vigentes desde el 8 de abril en nuestra legislación.

### LA NUEVA LEGISLACIÓN

La Ley 20.507 fue promulgada el 8 de abril de 2011. Hasta ese entonces, la trata de seres humanos estaba tipificada en el artículo 367 bis del Código Penal chileno, y su fin debía ser necesariamente la explotación sexual. Con la entrada en vigencia de la nueva ley, el código incorporó el artículo 411 quáter que castiga diversas formas de comisión de la trata, sumando a la explotación sexual, los fines de explotación laboral y el tráfico de órganos. Y no sólo eso; además adicionó el delito de tráfico de migrantes en el artículo 411 bis.

¿Pero qué condiciones se deben dar para estar frente a un delito de trata de personas con fines de explotación laboral? La ley castiga a to-



**REGRESO.** El director de UCIEX, Jorge Chocair, con autoridades de Paraguay en la repatriación de los 55 ciudadanos de ese país.

do aquel que capte, traslade, acoja y reciba a un migrante —extranjero o no— ya sea bajo amenaza o coacción, o bien engañándolo, a través del ofrecimiento de una irresistible oferta laboral, con fines de explotación. “Aquí hay una palabra súper relevante para las víctimas: el desarraigo. Lo que protege el legislador particularmente son ciertos bienes jurídicos protegidos, como la libertad, la seguridad y la salud”, añade Toledo.

“Cuando una persona está fuera de su país, no sabe en quién confiar, no sabe si confiar en la policía local o no. No sabe a quién acudir porque tiene el temor de que el castigo por denunciar sea peor que las condiciones en las que está viviendo. Una persona que está desarraigada, que está lejos de su familia, de sus amigos, de lo que conoce, es una persona especialmente vulnerable, por lo que este delito es especialmente repugnante”, comenta la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei.

El delito de trata de personas con fines de explotación laboral o sexual no requiere, necesariamente, del traslado transfronterizo de personas. Para configurarse el ilícito, basta con que se perpetre dentro del territorio nacional, con las mismas formas de comisión y fines.

Luis Toledo reconoce que si bien este nuevo delito le impone a la Fiscalía novedosos desafíos de investigación, también incluye “procesos investigativos que imponen ciertas condiciones de coordinación con organismos con los que la Fiscalía habitualmente no se

coordinaba, como con las inspecciones del trabajo, organismos gremiales como la Sociedad Nacional de Agricultura o minería, entre otros”.

### LA REALIDAD PARAGUAYA Y SU RELACIÓN CON CHILE

Paraguay es uno de los países latinoamericanos con mayor tasa de víctimas de trata de seres humanos. La realidad económica y social del país guaraní ha servido de plataforma para que cientos de paraguayos sean trasladados a Argentina, Brasil o Europa, esperando mejorar sus condiciones de vida.

El Fiscal General de Paraguay, Rubén Candía, asume que la trata de seres humanos es uno de los delitos más complejos que han debido enfrentar como país, y para ello ha resultado clave entender que el Ministerio Público debe fortalecerse como autoridad central de las acciones del Estado, dotándola de más recursos, relacionándola con las instituciones del Estado y estableciendo vínculos a nivel internacional. “Es un delito de alta complejidad que necesariamente pasa las fronteras desapercibidas para su comisión. Es un delito tipificado en nuestro ordenamiento y que ha merecido un tratamiento muy singular con otras de carácter internacional. En el marco del MERCOSUR y otras mesas de trabajo que se han instalado y, esencialmente, con la Fiscalía Nacional de Chile, hemos instalado una fuerte

relación de punto de contacto y cooperación, y hemos avanzado convenientemente, obteniendo resultados muy satisfactorios”, asevera el Fiscal General de Paraguay.

Justamente este año las Fiscalías de Chile y Paraguay trabajan codo a codo para lograr establecer responsabilidades en la trata de los 55 ciudadanos paraguayos que fueron confinados a los fundos San Antonio Antonio de Petrel, en la comuna de Pichilemu, La Esperanza y Santa Marta, ambos en la comuna de Marchigue, ubicados en la sexta región. El caso es investigado también por la fiscal paraguaya Teresa Martínez, transformándose en uno de los más importantes del país sudamericano, debido a la gran cantidad de víctimas.

La relación y cooperación entre ambos organismos será clave en la investigación que sigue respectivamente cada país y en los eventuales juicios orales que se realicen. “Esos son los grandes desafíos que implica la investigación de un delito transnacional. En lo particular, el desafío radica en el número de víctimas. Yo tengo fe y esperanza que vamos a tener la capacidad, como Fiscalía, de abordar esta temática y finalmente traer desde Paraguay a las personas que sean necesarias para la declaración de un juicio oral. Sus testimonios son sumamente relevantes y dan cuenta real del estado de abandono, precariedad y desarraigo en el que fueron puestos”, concluye Luis Toledo. **RF**



Antonio Mazzitelli, UNODC México, Centroamérica y región del Caribe; y Pedro Bueno, Director Ejecutivo Nacional del Ministerio Público de Chile.

## FISCALES ESPECIALES EN IBEROAMÉRICA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS

En la II Cumbre Iberoamericana contra la Trata de Seres Humanos realizada en Santiago de Chile los días 21, 22 y 23 de septiembre, los fiscales generales, encabezados por el anfitrión, Sabas Chahuán, anunciaron la creación de una red iberoamericana de fiscales especializados contra la Trata de personas. “Tanto los miembros de la asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), como los de la reunión de los Ministerios Públicos del Mercosur, transmitieron al Ministerio Público de Chile su profundo interés en dar un nuevo paso en la lucha contra la trata de personas, desafío que aceptamos y del que nos sentimos profundamente honrados”, sostuvo el Fiscal Nacional de Chile.

La cita internacional contó con la presencia de todos los fiscales generales de la presidencia y vicepresidencia de la AIAMP y de todos los fiscales generales del MERCOSUR. También se hicieron presentes 35 fiscales especializados de Sudamérica, 6 fiscales y agentes federales de los Estados Unidos, 8 expertos internacionales y más de 70 invitados nacionales.

La Cumbre Iberoamericana desarrolló siete plenarios y tres mesas de trabajo para tratar temas como la Trata de Seres Humanos para fines de Explotación Sexual, Laboral, el Tráfico Ilícito de migrantes, análisis legislativo al respecto y las experiencias de todos los países participantes en la persecución de estos ilícitos. Asimismo, se suscribió un protocolo de actuación que determina cómo se realizarán las operaciones conjuntas y los mecanismos de protección a las víctimas.



A seis meses de su debut a nivel nacional

## Abogados se suman como nuevos usuarios de Call Center de la Fiscalía

» Este año la central telefónica incorporará dos nuevas operadoras de segunda línea, dedicadas a atender las solicitudes más especializadas. En lo que va de 2011, más de cien mil llamadas han sido respondidas a los usuarios que, en su mayoría, son víctimas y testigos del sistema.

Importantes avances ha tenido el Call Center de la Fiscalía de Chile desde 2009, cuando comenzó a implementarse de manera gradual en todo el país. El más importante se gestó en el mes de marzo cuando su cobertura alcanzó a todo el país y, con ello, la implementación de protocolos que mejoraron la calidad de la atención. Pero ahora hay más novedades. Próximamente se sumarán como usuarios los abogados y, con posterioridad, los imputados, los que recibirán un servicio que, hasta ahora, sólo era brindado a víctimas y testigos para proveer de información sobre el estado de las causas, y al público general para resolver sus consultas sobre el proceso penal y la red de instituciones afines.

La gerente de la División de Atención a Víctimas y Testigos, Marcela Neira, señala que “el Call Center todavía tiene nuevos desafíos, porque en el futuro no solo tenemos que incorporar nuevos usuarios a este espacio telefónico, que van a ser los abogados y luego los imputados, sino también incorporaremos la

atención presencial, de modo que cualquiera sea la plataforma por la que un usuario ingrese un requerimiento de información, éste será gestionado a través de un procedimiento estándar de calidad”.

En el marco de los Compromisos de Gestión Institucional (CGI), Marcela Neira explica que a partir de octubre se implementará el nuevo protocolo de atención que incorpora mayor cantidad de funciones a los operadores seniors.

El centro de atención telefónica funciona con 25 teleoperadores de primera línea y ahora serán en total cuatro operadoras seniors, quienes reciben las solicitudes más complejas.

“En este sentido los cambios más importantes al protocolo de atención tienen relación con la posibilidad de que los usuarios formulen solicitudes de reapertura de una causa, de aportar nuevos antecedentes y de solicitar diligencias de investigación, en cuyo caso los agentes seniors no sólo derivarán los requerimientos a las Fiscalías, sino también registra-

rán en detalle los antecedentes”, explican desde la División de Atención a Víctimas y Testigos.

### SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

Una encuesta de satisfacción de usuarios de Call Center realizada este año, reveló que un 70% de las personas que llamó al centro telefónico evaluó con nota 5, 6 y 7 la capacidad para dar solución a su solicitud. En tanto, el 51% de las personas evaluó con nota 7 la claridad de las respuestas entregadas por los operadores.

En lo que va del año, el Call Center ha sumado 113.119 llamados de usuarios que han tenido respuesta a sus inquietudes, de los cuales el 64,7% han sido realizados por víctimas y testigos, el 28,7% por público general y el 2,68% por familiares de la víctima.

Respecto de los tipos de consulta, en el mes de agosto un 45% de los llamados fueron para requerir información general de una causa, en segundo lugar, la solicitud de información sobre diligencias de investigación con un 7,7% y sobre formas de término de un 6,9%. **RF**

Recorre sectores rurales y costeros de región de Coquimbo

# Fiscalía Móvil: nuevo proyecto al servicio de la comunidad

» La adquisición de un vehículo le ha permitido a la Fiscalía Regional atender desde denuncias por delitos de drogas, hasta recibir consultas por el estado de causas en las zonas donde el traslado y el acceso a la justicia resulta cada vez más difícil para víctimas y testigos.

Si usted recorriera la cuarta región podría tardar días, a raíz que los valles transversales dividen su territorio en 3 provincias, con zonas apartadas de las 15 comunas de este sector del norte chico, en las cuales en sólo 8 está presente la Fiscalía.

La movilización hacia estos lugares “es todo un tema”. Por ejemplo, los habitantes de la localidad de Tongoy, ubicada a casi una hora al sur Coquimbo, deben trasladarse por la carretera hasta el puerto para realizar sus diligencias durante el día y la locomoción pública a veces dependen del flujo de pasajeros a tempranas horas o por las noches. Una realidad compleja, que la resume uno de sus habitantes. “El correo no funciona en nuestro pueblo, razón por la cual no conocemos las cartas que se nos envían desde la propia fiscalía”.

Una difícil realidad, que se suma a las necesidades de la gente que requiere conocer los estados de sus causas, situación que en reiteradas ocasiones plantean a los fiscales en las charlas de interacción con la comunidad. Bajo estas premisas surgió el proyecto de la Fiscalía

Móvil, que pretende llegar a zonas apartadas de La Serena, Coquimbo, Vicuña, Ovalle, entre otras comunas.

Esta iniciativa había sido confirmada en cuanto a su ejecución por el propio Fiscal Regional, Enrique Labarca, cuando se lanzó el Plan de Interacción con la Comunidad. “La idea es facilitar la denuncia y los accesos a los servicios que prestamos”, dijo.

El Director Ejecutivo Regional, Adio González, complementó que “este tipo de proyectos está enfocado a cubrir a personas que viven en condiciones de alta dispersión geográfica. El objetivo es que la gente se acerque a un ambiente confidencial para que nuestros profesionales tomen su denuncia o bien puedan evaluar y entregar alguna medida de protección”.

## LA PRIMERA PRUEBA

En Tongoy, la Fiscalía Móvil realizó su primera actividad y los vecinos concurrieron no sólo a presenciar la charla del fiscal Carlos Vidal Mercado, sino además para conocer en qué estaban sus causas e interponer denuncias.

Las personas fueron atendidas en el interior del vehículo, garantizando de esta manera su protección y los profesionales de la Fiscalía accedieron a la información que requerían a través de una conexión inalámbrica que permite ingresar a sistemas como el OPA y el SAO.

Marcela Rojas, psicóloga de la Uraivit, informó por ejemplo, el estado de la causa de un usuario que consultó por un caso de lesiones. “Junto con evaluar si la persona requiere alguna medida de protección, también podemos referenciar a la red de atención a víctimas”.

Raúl Sanders, empresario gastronómico de Tongoy, comentó por su parte que tuvo un caso que quedó en archivo provisional. Si bien no estuvo de acuerdo, de todos modos le resultó positivo conocer las razones de tal decisión de la Fiscalía. “Comprendí que no siempre que una causa se archive significa que se cierre o termine, sino que se puede reabrir en cualquier minuto y eso es lo que podemos hacer: presentar más antecedentes a la fiscalía para que esto termine como tiene que terminar”, dijo. **RF**

## FICHA TÉCNICA

- Fiscal, Psicólogo o asistente social y un periodista componen el staff del Fiscalía Móvil
- Sectores de Atención: Punitaqui, Tongoy, San Isidro y Vicuña. Próximamente La Higuera El Palqui, entre otros.
- Cada sesión tarda entre 15 y 20 minutos por usuario.



Los desafíos de los Fiscales Alberto Ayala y Raúl Guzmán:

# “Estableceremos criterios comunes de persecución penal”

» Son los rostros nuevos al mando de las Fiscalías Metropolitanas Oriente y Sur y, pese a que los delitos que principalmente persiguen son disímiles, Alberto Ayala y Raúl Guzmán comparten el diagnóstico de cómo se debe actuar para mejorar la eficiencia y eficacia del Ministerio Público. Una dupla que llegó a renovar las caras de la Fiscalía en Santiago.

Alberto Ayala y Raúl Muñoz asumieron hace poco más de dos y tres meses, respectivamente, en las Fiscalías Metropolitanas Oriente y Sur y ya han generado una expedita coordinación con los fiscales Solange Huerta (Occidente) y Andrés Montes (Centro Norte) con miras a establecer criterios comunes de persecución penal.

Ambos son abogados de la Universidad de Chile y coinciden en que, independientemente del poder económico de las víctimas, éstas deben tener el mismo tipo de cercanía a las carpetas investigativas, porque “aquí en el Ministerio Público no debemos hacer diferencias de tipo social ni económicas”. Entre los énfasis que imprimirán a su gestión, destaca la labor que ambas fiscalías realizarán en materia de Violencia Intrafamiliar.

¿Qué desafíos se plantearon cuando llegaron a la Fiscalía Sur y a la Oriente?

**RG:** Lo primero fue recuperar el clima y el ambiente laboral para desarrollar un adecuado trabajo y cumplimiento en nuestros deberes legales y constitucionales, tanto, respecto de fiscales, como de funcionarios y además mejorar la gestión en el término de causas de primeras audiencias.

**AA:** Los desafíos están enfocados a gestionar un esquema de organización de empresas, aprovechando la capacidad y profesionalismo de quienes componen todas las áreas de la Fiscalía Oriente, de manera que podamos mejorar la gestión, especialmente administrativa y mantener los niveles de la gestión jurídica, con una organización más acorde a una empresa moderna.

Los fiscales no han podido repuntar la evaluación ciudadana (nota 3,8). ¿Qué aspectos se deben mejorar para cambiar esa percepción?

**RG:** En la Fiscalía Sur se está trabajando intensamente en actividades comunales, como



**Raúl Guzmán:** “En la Fiscalía Sur se está trabajando de manera intensa en actividades comunales para –por ejemplo– levantar proyectos en violencia intrafamiliar”.

reuniones de los fiscales con juntas de vecinos y con los 12 alcaldes que conforman el territorio de competencias de nuestras fiscalías, para –por ejemplo– levantar proyectos en violencia intrafamiliar. Esto porque tenemos el mayor ingreso en este tipo de delitos, de modo que requerimos abordarlo integralmente. En ese sentido, estamos logrando acercarnos cada vez más a los usuarios, a la ciudadanía, transmitiendo de manera clara, cuál es la labor de la Fiscalía en la persecución penal y en la labor de apoyo a víctimas y testigos.

**Alberto Ayala:** “Como sociedad habría que determinar quién y cómo se hace un trabajo de contención de las víctimas, más allá de lo estrictamente jurídico”.

**AA:** Debemos acercarnos a la comunidad pero con la sinceridad de quiénes somos, qué hacemos y qué podemos entregar. Lo que buscamos no es mejorar la percepción de la gente, sino hacer mejor nuestro trabajo y transformarnos en una fiscalía más eficaz y eficiente. Debemos ser claros en decir que no tenemos ninguna chance de solucionar el problema de la delincuencia, sino más bien de qué forma logramos –en un trabajo conjunto en la sociedad– que ese mal endémico sea menos dañino para la comunidad a la cual nos debemos.



**DUPLA.** Mientras en la Fiscalía Sur continuarán atacando los delitos de receptación y microtráfico, en la Oriente se pondrá énfasis a los robos con violencia en hogares.

**¿A qué le atribuyen esta nota deficiente? ¿Se está haciendo mal el trabajo o hay un desconocimiento?**

**AA:** Cuando se “vendió” este proyecto de Reforma Procesal Penal se aprovechó muy poco la etapa de difusión del sistema, y a poco andar no se mantuvo un proceso educativo en la población de lo que realmente pretendía. La clase política “vendió” el sistema de manera equivocada y la sociedad lo recibió como el que solucionaría la delincuencia en circunstancias que ninguna realidad mundial y ningún proceso de sistema de reforma procesal penal en el mundo tiene este objetivo. En consecuencia hoy nos están demandando soluciones y resultados que ningún sistema procesal penal puede entregar.

Aquí falta un proceso educativo en la comunidad, que no es responsabilidad de la Fiscalía, y que debe comenzar en las aulas, a través de modificaciones a los currículum de los colegios y debe existir a nivel de Ministerio de Justicia, una labor de acercamiento permanente a la comunidad.

**¿Una mayor vinculación de los fiscales con las víctimas es una tarea que se puede mejorar?**

**RG:** La vinculación entre fiscales y víctimas es necesaria e indispensable, y muchas veces para llegar adecuadamente a un juicio. Pero esta vinculación no debe generar alguna expectativa en las víctimas sobre el fiscal, que es su representante en el juicio, sino simplemente entendiendo que éste ejerce la acción penal y busca

la sanción que corresponda al hecho del cual ella fue afectada.

**AA:** Como Fiscalía de Chile hemos estado muy pendiente de aquellas víctimas con quien nos conviene tener buena vinculación, porque tenemos un juicio oral ad portas. Como sociedad habría que determinar quién y cómo se hace un trabajo de contención, más allá de lo estrictamente jurídico. Muchas víctimas valoran cuando se le dice “mire señora aquí es muy difícil que logremos resultados, pero quiero que sepa que aquí está la Fiscalía de Chile diciéndole que su caso tiene importancia para nosotros, aunque tenemos una serie de limitaciones”.

**La opinión pública asocia a la Fiscalía Sur con el combate al crimen organizado, mientras que a la Fiscalía Oriente con delitos contra la propiedad. ¿Seguirá siendo el énfasis que ustedes le imprimirán a su gestión?**

**RG:** En la Fiscalía Sur seguiremos reforzando aquello que se está haciendo bien y eso es la persecución del delito vinculado al crimen organizado, ya sea en narcotráfico, en lavado de activos o cualquier otra actividad que implique asociaciones de carácter criminal, como aquellas dedicadas al robo de vehículos de transportes de grandes tiendas. Potenciaremos estas investigaciones a través de una unidad de carácter supraterritorial, pero también nos preocuparemos de los delitos violentos, ya sea violencia intrafamiliar como aquellos donde participen adolescentes.

Generaremos también proyectos de reinser-

ción social, fundamentalmente de menores como una Evaluación Clínica Diagnóstica en RPA. Y proyectos de reinserción con instituciones colaboradoras (SENAME o Ministerio de Justicia y Municipalidades) para vincular también la labor del Ministerio Público.

**Otro tipo de proyectos es atacar focos delictuales: delitos de receptación, microtráfico en zonas puntuales, robos por sorpresas como en las estaciones intermodales, que ya tenemos identificadas.**

**AA:** La zona oriente es de gran desarrollo comercial y económico, donde preferentemente los delitos de mayor connotación están asociados a la propiedad y últimamente a la sustracción de especies en lugares habitados, a través de métodos violentos. Ese énfasis seguirá, pero también nos interesa transparentar lo que sucede en violencia intrafamiliar.

En términos generales, la realidad en esta región no difiere sustancialmente a lo que ocurre en otras regionales, por lo que es muy relevante la coordinación que podemos tener los cuatro fiscales metropolitanos.

**¿Esa coordinación ya existe?**

**AA:** Es algo que estamos haciendo. En poco más de un mes nos hemos reunido dos veces. Queremos establecer en las fiscalías regionales criterios comunes de persecución penal. Así no sólo manejaremos una imagen corporativa mucho más fuerte, sino que estaremos dando una misma respuesta a la sociedad. **RF**

Fiscalías de la Región de Tarapacá investigan exportación ilegal de vehículos

# La trama tras el robo de autos que se venden en Bolivia

Las cifras son elocuentes. Hasta agosto de 2011 el número de autos robados en el país llegaba a los 22.492 vehículos, y en el primer semestre de este año presentó un aumento del 14% con respecto al periodo anterior, según cifras del Sección de Encargo y Búsqueda de Carabineros (SEBV).

Sin dudas, el fenómeno de robos de vehículos ha sido uno de los temas obligados dentro de la agenda antidelinuencia de 2011. Pero este tema abarca un mapa mucho más complejo que un “simple” delito. Por lo menos así lo establece la realidad de robo de autos en el norte del país y su posterior venta transnacional, específicamente a Bolivia.

Los antecedentes recabados por las fiscalías ubicadas en la Región de Tarapacá hablan de una trama que involucra drogas, delitos tributarios, falsificación de documentos, armas y grupos altamente organizados.

Voz autorizada es la del fiscal adjunto de Iquique, Patricio Llancamán. Desde el 2003 persigue el robo de vehículos y su posterior “exportación” hacia Bolivia. Una de sus principales conclusiones es que este tipo de delitos ha tenido una evidente evolución en el tiempo. Agrega además que “la cercanía con los centros de elaboración de la droga, junto con una demanda mayor de vehículos y un débil registro hacen de Bolivia un lugar privilegiado para este tipo de ilícitos”.

Sacar vehículos hacia Bolivia no es difícil. El desierto nortino permite que las vías de salida sean múltiples, más aún con vehículos “todo terreno”, sustraído a particulares y mineras. Blanquearlos tampoco parece tener una mayor dificultad. “Hemos detectado autos robados desde Santiago que llegan con papeles totalmente falsificados, es decir, con una nueva identidad. Generan facturas nuevas, modifican números de chasis, etc, lo que los hace parecer completamente legales”, señala Llancamán.

Con la geografía del desierto a favor del delito, los autos llegan al vecino país, donde se transan por dinero o droga. Según el persecu-

» En el norte del país se concentra una dura realidad frente al robo de vehículos. Bandas organizadas envían autos robados a Bolivia para su venta por drogas, generando inmensas transacciones de dinero. La Fiscalía revela cómo funcionan y qué delitos involucran a este ilícito, que ha aumentado notoriamente durante el 2011.

tor, el cambio por estupefacientes es mucho más provechoso y lucrativo. Lamentablemente para sus verdaderos dueños, las 4x4 nunca más aparecerán.

De esta manera, la droga vuelve a Chile para ser comercializada. Y hay bandas desbaratadas que se les ha logrado comprobar que sus redes de compradores llegan hasta el sur del país.

## EL NEGOCIO FAMILIAR

Muy conocido por las latitudes nortinas es el caso del “Señor del Tamarugal”. Se trata de la banda de Milton Palape Lucas (30 años), formalizados en noviembre de 2010 por los fiscales Patricio Llancamán y Paola Apablaza.

Por su diversidad de hechos, la persecu-

ción del ilícito es compleja. Lo ideal es lograr comprobar que tras un robo de vehículo haya una arista vinculado al tráfico de drogas. Una vez que el tribunal así lo determina, las técnicas de investigación cambian, como por ejemplo la autorización de realizar escuchas telefónicas. En el caso de Palape, se llegaron a realizar hasta 1.400 escuchas, cada una de ellas determinante para la investigación. Gracias a ello, se pudo establecer que la red de venta de drogas de Palape llegaban hasta Temuco.

También permitió conocer las avanzadas técnicas del “señor del Tamarugal”. “Él no asistía personalmente a comprar autos robados. Luego los enviaba a Bolivia, en donde Palape se comunicaba con sus proveedores de drogas para traerlas hacia Chile. Incluso, con poderosas motos de tipo rally, de marca KTM, acudía a buscar a los burreros al desierto”, comenta Llancamán.

Sus técnicas se profundizaron luego que en 2004 Palape fuera detenido y condenado por receptación de vehículos. En ese entonces con 22 años, él mismo trasladaba los autos hacia Bolivia.

Pero su aprendizaje lo había adquirido incluso desde muy pequeño. Sus padres, Heriberto Palape y Demetria Lucas eran conocidos contrabandistas de la zona norte. De ellos aprendió las formas y rutas desconocidas del desierto hacia el vecino país. Hoy ellos, junto a Milton y siete personas más, se encuentran formalizados por asociación ilícita para el tráfico de estupefacientes.

Se calcula que la banda alcanzó a recolectar cerca de US\$ 4 millones. 1/3 de la fortuna fueron encontrados enterrados en el patio del hogar de los Palape-Lucas. **RF**



**Los antecedentes recabados por las fiscalías ubicadas en la Región de Tarapacá hablan de una trama que involucra drogas, delitos tributarios, falsificación de documentos, armas y grupos altamente organizados.**



**ALTA COORDINACIÓN.** La labor de fiscales y carabineros es primordial en la incautación de vehículos robados.



El fiscal Patricio Llancamán.

## EL PERDONAZO BOLIVIANO Y LOS ESFUERZOS DE LA FISCALÍA Y CARABINEROS

En mayo de este año, Bolivia anunciaba un perdón masivo a vehículos indocumentados que se encontraran en ese país. Las solicitudes alcanzaron las 128.000 unidades, superando por creces la proyección del Gobierno de Evo Morales, que calculaba hasta 5.000 peticiones.

Las alarmas se encendieron inmediatamente en Chile, lo que llevó al gobierno, fiscalías y policías a activar planes especiales para evitar una salida masiva de vehículos.

Incluso alcanzó ribetes diplomáticos luego de la detención de catorce militares bolivianos por llevar autos de patente nacional hacia la frontera el viernes 17 de junio.

Lo concreto es que, una vez finalizado el perdón, Bolivia registra una gran cantidad de peticiones de países vecinos, solicitando el regreso de posibles autos robados. De las 128.000 solicitudes, las autoridades bolivianas lograron detectar un gran número de vehículos de sospechosa procedencia. Por ejemplo, Brasil cifró en 4.000 los vehículos que estarían en la lista de amnistía, mientras que Argentina calculó en 1.700 sus solicitudes de encargo.

En el caso chileno, el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán envió a su par boliviano, Mario Uribe, los antecedentes de 1.496 vehículos registrados por el SEBV como robados y que estarían en Bolivia.

Según el requerimiento, Chahuán apela a la Convención Interamericana de Asistencia Mutua en Materia Penal; al Acuerdo del Mercosur y a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional,

y propone un plazo de 90 días para solicitar la incautación y restitución de todos los vehículos chilenos robados que se encuentran en territorio boliviano, ya que son objeto de delito en Chile. La identificación de los vehículos chilenos robados en Bolivia y demás antecedentes técnicos que permitieron formular debidamente el requerimiento de asistencia internacional, fue posible gracias al trabajo conjunto de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX) de la Fiscalía Nacional, y el Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos de Carabineros de Chile. A juicio del director de la UCIE-X, Jorge Chocair, los Estados se deben mutuamente asistencia mutua y están obligados internacionalmente a cooperar; si Bolivia accede a la restitución de los vehículos chilenos robados, generaremos un protocolo entre los ministerios públicos de ambos países para la expedita devolución de los automóviles. Chocair agrega que ya hay precedentes de cooperación con otros países en materia de restitución de automotores, como ocurrió con un vehículo chileno encontrado en Mendoza, Argentina, requerido por el Ministerio Público de Chile sobre la base del Acuerdo del MERCOSUR, lo que supone el claro compromiso de los países de la región por cumplir sus compromisos internacionales en dicha materia. "Así como Argentina accedió a tramitar el regreso del vehículo a nuestro país, esperamos que Bolivia actúe de la misma manera con nuestro requerimiento enviado por el Fiscal Nacional".

La responsabilidad de los profesionales de la salud en las investigaciones

# Nueva “receta médica” ingresa a la fiscalía

» La imprudencia, la impericia y la negligencia médica forman parte de un número importante de casos de presunto cuasidelito que ahora son resueltos gracias a apoyo experto permanente.

El gremio médico calcula que de unas tres mil las causas por responsabilidad médica en el país, el 25% corresponden a la Quinta Región. Estadísticamente estas últimas no serán muchas, pero son las suficientes como para que el Fiscal Regional de Valparaíso, Pablo Gómez Niada, decidiera que se investigaran y persiguieran de manera más especializada, sobre todo por la importancia de los bienes jurídicos comprometidos en hechos de esa naturaleza.

Así nació el Proyecto de Asesoría Médica a Fiscales de la Región de Valparaíso, iniciativa que obtuvo financiamiento por lo menos durante este año y que le ha permitido a los persecutores locales contar con una herramienta fundamental de apoyo a sus investigaciones. El médico asesor es el profesor universitario Lionel Grez Labbé, especialista en Pediatría y ex médico legista del Servicio Médico Legal de Santiago.

“Las asesorías que da el doctor Grez son un tremendo aporte, experiencia que en los años de ejercicio como fiscal no tiene precio, básicamente por el conocimiento que él tiene, la opinión que transmite, las diligencias que propone, y su rapidez frente a requerimientos muchas veces urgentes que le planteamos”, comentó uno de los fiscales que recibe su asesoría, Eduardo Fajardo, de la Fiscalía Local de San Felipe.

El doctor Grez se reúne tres veces al mes con todos los fiscales de la región que necesitan de su apoyo. Durante los encuentros, los fiscales les presentan casos y plantean sus interrogantes, recibiendo a cambio, entre otras cosas, orientación que les permite determinar



#### EN PROFUNDIDAD.

Dr. Lionel Grez en análisis de casos sobre negligencia en conjunto con la fiscal Greta Fuchslocher.

diligencias, comprender los contenidos y las conclusiones de exámenes y pericias médicas y, en definitiva, orientar el curso o decidir sobre el destino de una causa.

Lo relevante de este proyecto, además, es que vino a reforzar un área en la cual, por regla general, no existe mucha preparación, y lo hace con un profesional médico asesorando no solo en materia de responsabilidad médica, sino también para aclarar homicidios, delitos sexuales, hallazgos de cadáver y causas de lesiones.

“Los fiscales están muy satisfechos, ya que con el apoyo del doctor Grez ellos reducen los tiempos de estudio y revisión de las causas, gracias a un lenguaje bastante jurídico y de mucho manejo de lo que es el proceso penal”, explicó la abogada asesora y coordinadora de las reuniones de trabajo, Claudia Perivanchich.

#### MEDIO CENTENAR DE CAUSAS EN TRES MESES

El doctor Grez lleva 25 años vinculado al mundo judicial, y participó activamente en

la formación de fiscales en las regiones Primera, Décima, Undécima y también en las metropolitanas. Es el único que presta este tipo de apoyo en el país, y en Valparaíso sólo lleva tres meses trabajando con los fiscales, tiempo durante el cual ha asesorado en más de cincuenta causas, lo que ha permitido dar movimiento a una serie de investigaciones que requieren de apoyo experto para ser resueltas satisfactoriamente.

“En la Región de Valparaíso lo que más nos consultan son los casos de responsabilidad médica y paramédica, respecto tanto de establecimientos (de salud) públicos como privados, los cuales requerían asesoría médica. En la medida que se han ido avanzando en los casos de responsabilidad médica, se ha podido hacer lo propio en otras causas, las que en segundo y tercer lugar son las referidas a lesiones y delitos sexuales”, dijo el profesional.

El doctor Grez no se complica a la hora de opinar sobre las decisiones adoptadas por los colegas que se ven envueltos en investigaciones

**EN TERRENO.** Fiscales de la Región de Valparaíso escuchan experiencias en Hospital Carlos Van Buren.



penales, ya que lleva 30 años asesorando en la materia —muchos de ellos desde el Servicio Médico Legal y por lo menos quince desde el Departamento de Ética del Colegio Médico, lo que le ha dotado de una mirada experta y objetiva sobre lo esperable o lo inexcusable de la conducta de un médico.

“Los fiscales van cambiando y se llevan su experiencia, y el Servicio Médico Legal no tiene profesionales que puedan dedicarse a trabajar tan estrechamente con las Fiscalías. Por eso, este tipo de asesorías permanentes es muy importante, y creemos que lo ideal es que cada Fiscalía Regional contara con su propio apoyo médico para investigar sus causas”, señaló el doctor Grez.

#### LA OPINIÓN DE LOS MÉDICOS

La Quinta Región tiene cuatro hospitales importantes, sin contar con las clínicas

privadas. Solo el hospital base de Valparaíso, el Carlos Van Buren, tiene más de dos mil trabajadores y profesionales de la salud, entre quienes está el neurólogo y presidente del Consejo Regional Valparaíso del Colegio Médico, doctor Juan Eurolo, quien también valora el proyecto de la Fiscalía, por su aproximación técnica al tema médico.

Hasta dicho recinto llegaron hace algunas semanas una veintena de fiscales de toda la región, invitados por el gremio para mostrarles las condiciones en las que se trabaja en un recinto hospitalario público. “Yo llevo 20 años en el Colegio Médico, y nunca vi una actividad así, en la que profesionales abogados vinculados al área judicial, y en este caso fiscales, tomaran contacto de esta manera con el mundo médico”, dijo el doctor Eurolo.

En el hospital Van Buren, los fiscales recorrieron los pasillos y observaron las

condiciones en que se recibe y atiende a los pacientes, la exigencia de los enfermos por obtener un servicio de calidad, la urgencia con la que muchos deben ser atendidos, y también recibieron información sobre las necesidades de servicios materiales y de infraestructura que son comunes en los establecimientos públicos de salud.

Gracias a estas interacciones, los médicos han visto variar su percepción de lo que es un fiscal, y ya no lo ven como aquel que puede perseguir penalmente a algún miembro del gremio, sino como lo que son: quienes dirigen una investigación penal con objetividad. “La iniciativa, desde nuestro punto de vista, fue extraordinaria, y a los médicos nos ha permitido también entender mejor el trabajo de la Fiscalía, ya que hemos comprendido que es importante colaborar con la investigación del fiscal para que se aclare un caso. **RF**”

Plan de Interacción con la comunidad:

# El aliado estratégico de la Fiscalía en las calles del barrio

» En marzo de 2011 el Ministerio Público inició su peregrinaje a la población. Fiscales, sicólogos, periodistas y asistentes sociales, salieron en busca de todas las instancias representativas posibles: colegios, juntas de vecinos, consultorios, entre otras.

» La idea era dar a conocer el rol institucional y conquistar el compromiso de la ciudadanía. En respuesta, la población otorgó su confianza y amistad. Ya se suman 17.868 aliados de la Fiscalía.

Iquique, 1 de octubre, 22:00 horas.

Magdalena camina desde su trabajo a su casa y debe pasar por el puente El Colorado, conexión directa con la Zona Franca de Iquique. Manuel conduce su auto y también debe circular por el mismo lugar. Ambos conocen el barrio y saben de sobra que el sector es uno de los más peligrosos de la ciudad. Un grupo de menores de edad se sienta a esperar pacientemente a que Magdalena y Manuel lleguen, les tienen un asalto preparado de sorpresa.

“Esta fue la realidad que nos relataron los pobladores cuando iniciamos nuestro Plan de Interacción con la Comunidad en el sector norte de la ciudad. Estaban aburridos de no poder contar con barrios seguros, sino con ambientes delictivos complejos agravados por el consumo de alcohol y drogas”, explicó la fiscal jefe de Iquique, Tania Sironvalle.

Según la fiscal, el acercamiento que se fue dando entre la Fiscalía y la gente abrió paso a una mayor confianza, al punto que se atrevieron a aportar antecedentes que permitieran enfrentar la calderilla encendida en el puente.

“Lo importante es que los pobladores entendieron que el aporte que pudieran hacer no iba sólo en ayuda de la Fiscalía sino de ellos mismos. Identificamos a los sujetos, sus escondites, sus apodos, sus horarios de acción y los lugares de acopio. Asimismo, rescatamos causas archivadas y las agrupamos en una vigente, logrando detener a todos los integrantes de la banda”, dijo Sironvalle.

Una situación similar se dio en el otro extremo de la ciudad, en el sector sur de Playa Brava, el barrio alto de Iquique, donde los robos a casas eran un problema frecuente.

“Los vecinos se motivaron e involucraron con la investigación. Se disminuyó la sensación de desprotección que tenían y clarificamos el rol de la Fiscalía respecto del resto de los actores del sistema penal. Entendieron que denunciar es una respon-



**FUNCIÓN DE TÍTERES**  
Los profesionales Ignacio Valdés, Karla Salas y Carlos Smith, durante su espectáculo en un jardín infantil del Maule.

sabilidad y establecimos relaciones que trascienden a las charlas. Además compartimos la información con la policía para motivar la prevención”, concluyó la fiscal.

## EN BUSCA DEL PACTO SOCIAL

El Plan de Interacción con la Comunidad se lanzó en marzo de 2011 y en diciembre entrará en un proceso de evaluación, que determinará su continuación el próximo año y el rescate de las experiencias que obtuvieron mejores resultados.

El Director Ejecutivo Nacional, Pedro Bueno, explicó que si bien la institución ha estado desde sus inicios en permanente contacto con la ciudadanía, esto no obedecía a un patrón. Sin embargo, las directrices fijadas por el Plan Estratégico del

Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, permitió darle una identidad común a esta acción.

“Uno de los lineamientos estratégicos es la mejora de la gestión, siendo la comunidad uno de sus elementos básicos. Para eso, es necesario que la gente conozca la Fiscalía, sus limitantes, lo que pueden esperar de ella, los ámbitos en los que nos pueden colaborar y diferenciarnos de otros actores”, explicó Bueno.

Según el Director Ejecutivo Nacional, se consiguió el compromiso de todas las regiones, logrando resultados importantes, que serán infértiles si no se mantienen en el tiempo.

“La Fiscalía busca mejorar la calidad y la eficiencia, pero no puede hacerlo sola, necesita de la relación con su entorno, abriendo canales perma-

**MAGALLANES PRESENTE.** El Fiscal Regional Juan Agustín Meléndez encabeza en su región el equipo de interacción con la comunidad.



**INTERACCIÓN POR COMUNA.** Equipo de la Fiscalía Metropolitana Sur capacita a vecinos de San Joaquín.

entes de comunicación con centros representativos como las juntas de vecinos, colegios, entre otros. Sin embargo, la baja dotación de la institución sigue siendo un elemento restrictivo respecto de la convocatoria. Estamos dando nuestro mejor esfuerzo”, dijo Pedro Bueno.

### **POR QUÉ CONTINUAR**

La experiencia a nivel país ya cuenta con 17.868 capacitados en charlas y actividades organizadas voluntariamente por profesionales de la Fiscalía en temas como: hechos constitutivos de delitos, bullying, delitos sexuales, Violencia Intrafamiliar, Responsabilidad Penal Adolescente, entre otros.

La realidad encontrada en las salas de clases, sedes vecinales y oficinas de consultorios, abrió una

puerta a los protagonistas que es difícil de volver a cerrar.

“Hay mucha inexactitud de nuestro rol y del sistema procesal penal. El trabajo con la comunidad es una herramienta potente para revertir este escenario, además despierta el interés. La gente no es conciente de la importancia de la denuncia, los funcionarios públicos, por ejemplo, desconocen la obligación que tienen de hacerlo. Estamos logrando conquistar el compromiso de la gente para acompañarnos en los procesos penales, no podemos perderlo”, destacó la DER de Los Ríos, Lorena Sandaña.

El Fiscal Regional de Magallanes, Juan Agustín Meléndez, en tanto, destaca el desafío propuesto por este Plan. “Los usuarios tienen derecho a ser informados, lo necesitan. La Fiscalía es un servicio

público y debe saber orientar sobre el servicio que brinda. No cabe duda alguna del beneficio que nos reportan estas actividades, especialmente al ser testigos del interés de los asistentes de conocer en que consiste nuestro trabajo y vernos como sujetos más cercanos, ya lejos de la noticia exclusiva del delito”, añade Meléndez.

### **FISCALÍA EN EL DIAL**

Una actividad destacada es el programa de radio llevado adelante por la ex fiscal jefe de Parral, Carola D’Agostini, quien ocupa en la actualidad el mismo cargo en Linares.

“Este programa surgió de la inquietud de comunicarse con la comunidad; de conocer sus inquietudes y orientarla, porque nos confunden con todo, hasta con beneficencia. Así que nos fuimos a la Radio Pablo Neruda, y realizamos un programa que iba todos los miércoles, media hora. Respondíamos a preguntas que la gente enviaba en la semana. Fue increíble como aumentó la audiencia”, contó la fiscal.

La idea es poder replicar este programa en Linares.

### **MATINÉ DE TÍTERES**

Motivados por llegar a los grupos de niños más vulnerables del Maule, los asistentes sociales Ignacio Valdés y Karla Salas, y el psicólogo, Carlos Smith, diseñaron una obra de títeres para transmitir los mensajes de la Fiscalía.

“Queríamos llamar la atención de los niños y ponerle todo color posible. Con unos amigos que tienen una compañía de títeres, me conseguí algunos y adaptamos un guión. La primera función la presentamos a niños con dificultad intelectual, y ya sumamos 5 presentaciones en colegios. Sentimos que los niños se involucraron con la problemática de la obra. Estamos muy motivados”, dijo Ignacio Valdés. **RF**



Alejandro Guillier, y el actual sistema de justicia

## “La prensa actúa como los ojos y oídos de la gente”

Es uno de los rostros más creíbles de la televisión chilena y desde su posición de periodista, Alejandro Guillier hace un escáner en Revista Fiscalía a estos once años de la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal.

El profesional que todas las mañanas entrevista y opina en ADN radio y en 24 horas destaca que la asistencia a la víctima es un cambio fundamental en el actual sistema de justicia, pues “antes ésta quedaba botada, pero ahora puede recurrir al fiscal y solicitar diligencias, teniendo una participación muy activa en el proceso”.

**¿Cuáles son los cambios que usted ha podido observar del antiguo sistema penal con la Reforma Procesal Penal?**

Creo que son muchos, pero lo primero es la transparencia. El acto de hacer justicia no implica solo castigar a quien ha cometido un ilícito eventualmente, sino proteger a las víctimas, y también reparar la norma quebrantada. El acto de hacer justicia tiene un fin educativo y, por lo tanto, si no se conoce la resolución judicial de un proceso, no cumple esto último. Por lo tanto, la transparencia es lejos un gran elemento nuevo. Segundo es la rapidez. Antes los procesos

» **“La gente confía más que el proceso en su conjunto se va a hacer bien porque hay mucho fiscalizador y la prensa también cumple un rol de difusor”**

duraban años y se prestaba además para las malas prácticas. De repente había expedientes que quedaban escondidos en un cajón y que podían pasar años. Era una práctica más habitual de lo que parece y se practicaba en todos los niveles del poder judicial. En cambio, ahora nadie puede hacer esas cosas. Tercero. La asistencia a la víctima. Antes la víctima quedaba botada, aquí todas las partes pueden recurrir al fiscal y solicitar diligencias, tener una participación muy activa en el proceso.

**¿Cómo ve la figura del fiscal, cuál cree usted que es el rol que cumple en la sociedad?**

El separar la figura del juez y la del fiscal también separa dos momentos del proceso que por la transparencia, permite un mejor desarrollo. Porque cuando alguien investiga algo se casa con sus propias ideas, con sus propias evidencias,

hay una convicción. Entonces, no hay una figura más distante que pueda evaluar los elementos de prueba y, al separar la labor del fiscal - que investiga - de la del juez - que vigila que el proceso vaya llevando las normas que corresponde -, las garantías y los derechos de ambas partes hacen que el juicio final sea mucho más eficiente y efectivo, porque hay dos criterios.

**¿Cuál cree usted que es la relación con los medios de comunicación?**

Los diseños de la justicia oral están relacionados con los medios de comunicación, en términos que se hace más eficaz este principio de transparencia, porque la verdad que la gente que puede ir al tribunal es muy poca. Cuando se trata de casos de alto impacto público, la presencia de la prensa son los ojos y oídos de la gente. Pero le da garantía al público que tiene muchos ojos encima. Es la sociedad la que está observando y viendo el caso. Por lo mismo, la gente confía más que el proceso en su conjunto se va a hacer bien porque hay mucho fiscalizador y la prensa también cumple un rol de difusor, sino que también es un juicio crítico. Un juicio fiscalizador más ciudadano, no necesariamente jurídico, ni técnico, pero sí ejerce una fuerza de la presencia de la sociedad. **RF**

# II Cumbre Iberoamericana sobre Trata de Seres Humanos, Santiago de Chile

» Entre el 21 y 23 de septiembre se desarrolló la II Cumbre Iberoamericana sobre Trata de Seres Humanos, cuyo objetivo es definir estrategias de persecución penal internacional y protección a las víctimas de este tipo de delitos, con fines de explotación laboral, sexual y tráfico ilícito de inmigrantes.

El encuentro, organizado por la Fiscalía de Chile, la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y la Reunión de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), tuvo lugar en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), salón Prebisch.



Fiscal Nacional de Chile, Director Ejecutivo Nacional del Ministerio Público, Ministro de Justicia, Fiscales general de Iberoamérica y Fiscales regionales de Chile.



Cumbre se efectuó en el salón Prebisch de la sede chilena de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL.

De izquierda a derecha:  
Fiscal General del Reino de España, Cándido Conde-Pumpido; Ministro de Justicia Gobierno de Chile, Teodoro Ríbera; Sabas Chahuán, Fiscal Nacional de Chile; y Rosana Moran, Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, del Ministerio Fiscal de España.



Ministro de Justicia, Teodoro Ríbera; Antonio Prado, Director Ejecutivo Adjunto CEPAL; Sabas Chahuán, Fiscal Nacional de Chile; Cándido Conde-Pumpido, Fiscal General de España y Presidente AIAMP.



Fiscales regionales, autoridades y fiscales asistentes La Fiscalía de Chile.



Fiscales Generales de Iberoamérica y Secretario General AIAMP, luego de firma de Protocolo de Cooperación interinstitucional para fortalecer la Investigación, Atención y Protección a Víctimas del delito de Trata de Personas.

Es la cuarta generación de su familia vinculada al deporte del boxeo amateur. La tradición la heredó del lado paterno, ya que tanto su bisabuelo como el abuelo lo practicaron entre fines del Siglo XIX y la primera mitad del XX. Al igual que varios de los tíos, su padre Gastón (65) tomó el relevo que coincidió con los años de gloria de esta disciplina en Chile y que lo mantiene ligado a la actividad desde su centro de operaciones en el “Club de Boxeo Eterno”, emplazado en la comuna de Hualpén.

Si bien el Fiscal Jefe de Quirihue, Rodrigo Villarroel Montaner (40), aprendió en su adolescencia las técnicas pugilísticas, prontamente descartó la posibilidad de practicar con mayor dedicación esta actividad, pero su intención no era abandonar el cuadrilátero.

“ Toda la vida ha sido nuestro deporte”, explica el abogado egresado en 1996 de la Pontificia Universidad de Católica de Chile, sede Concepción, y que ingresó a la Fiscalía de Chile en 2003. “ Primero comencé a tener participación en los rincones, con quienes están apoyando al púgil”, lo que en la jerga del boxeo se conoce como second”, rememora Villarroel.

Posteriormente, sería en el arbitraje donde encontró la manera de mantenerse vinculado con este deporte, lo que también era compatible con el entrenamiento, porque para dirigir los combates debe mantenerse en buena forma física.

Cuando tenía 18 años hizo un curso que lo habilitó para ejercer como árbitro y juez, actividad que realizó de forma esporádica. Pero luego, su relación con el boxeo tuvo un receso de varias temporadas.

No obstante, el llamado de la tradición familiar lo acercó nuevamente al ring y fue así como junto a su padre y hermano organizaron en 2010, en Talcahuano, un curso de árbitro validado por la Federación Chilena de Boxeo y bajo las reglas de la Asociación Internacional de Boxeo Amateur (AIBA), que lo facultó para dirigir en la mencionada categoría.

Rodrigo Villarroel es casado, padre de una pequeña hija y considera que su trabajo como Fiscal tiene algunas similitudes genéricas con ser árbitro de boxeo amateur, por lo que ejercer esta afición ad honorem es también para él, en cierto modo, una extensión de su vocación.

“ En mi calidad de fiscal debo actuar con apego a la objetividad y las leyes. Como árbitro de boxeo también debo cuidar la imparcialidad y velar por el cumplimiento de las reglas del juego limpio, es decir, la aplicación del reglamento”, comentó.

Durante el último año arbitró aproximadamente unos treinta combates, tanto masculinos como femeninos, que se organizaron en las comunas de Penco, San Carlos y Tomé en la Región del Bío Bío. **RF**

Fiscal Jefe de Quirihue, Rodrigo Villarroel y juez de boxeo

## “Siempre debo actuar con apego a la objetividad”

» Ejerce como árbitro y juez ad honorem de boxeo amateur y como tal tiene la responsabilidad de velar porque las competencias se realicen con apego a las reglas del juego limpio y el respeto entre los rivales.



**TRADICIÓN PUGILÍSTICA.** Desde su bisabuelo que lo practicaba en el siglo XIX, pasando por sus tíos, su padre hasta hoy él como árbitro son parte de esta costumbre.

### “STOP, STOP. STOP, PARE, PARE, PARE”

El 30 de noviembre de 1985, en el gimnasio “La Tortuga” de Talcahuano, Región del Bío Bío, se efectuó el combate entre dos de los principales púgiles nacionales de aquella época, se trataba de Cardenio Ulloa y Benito Badilla.

Trascurría el quinto round cuando el árbitro, Luis Comte., dijo a los pugilistas:

“stop, stop, stop, pare, pare, pare”. La prensa señaló al respecto que no había justificación para detener el lance. No obstante, Cardenio Ulloa bajó la guardia, pero Badilla no acató y lanzó una combinación de derecha e izquierda que derribó a su contrincante.

En las inmediaciones del cuadrilátero estaba aquella noche un quinceañero Rodrigo Villarroel, quien prestaba colaboración como ring side, en su calidad de integrante de la Asociación de Boxeo de Talcahuano. Recuerda que la caída a la lona de Cardenio Ulloa causó la perplejidad de muchos y que durante un lapso nadie atinó a ir a prestarle asistencia, por lo que fue él el primero en acudir a verlo. “Subí al ring rápidamente y me acerqué a Cardenio para quitarle el protector bucal, y luego llegó su equipo”, rememora el actual Fiscal Jefe de Quirihue.

Para la polémica quedaría la decisión final del árbitro de dar por ganador a Badilla.



Fiscal Nacional supervisa nuevas cámaras de televigilancia de la Municipalidad de Puente Alto  
22 de agosto de 2011



**Para realizar una eficaz persecución penal, es necesario estar en terreno, conocer la realidad de las autoridades locales y ver cómo se implementa tecnología de punta para combatir el delito.**

